



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El proveído N°001199-2025-MPCH/CA, de fecha 17 de marzo de 2025, de la Sub Gerencia de Coordinación de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por concluida la encargatura del C.P.C José Anner Salazar Saldívar, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que ejerce hasta el 23 de marzo del 2025, agradeciéndole por los servicios prestados;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DEL C.P.C. JOSE ANNER SALAZAR SALDÍVAR, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN, como **SUB GERENTE DE PRESUPUESTO**, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, el mismo que ejerce hasta el 23 de marzo de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA
ALCALDIA

CC.: cc.: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA